

**ACTA DE LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027**

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 18:20 horas (seis de la tarde, con veinte minutos), del día 11 (once) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal; con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44, 47 y 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.-** Bienvenida, **2.-** Pase de Lista, **3.-** Declaración de Quórum Legal e instalación Legal de la Sesión, **4.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día, **5.-** Lectura y aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria **6.-** Presentación y aprobación de implementación de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027", **7.-** Análisis y aprobación del recurso económico para convenir en el "Programa de bordería" con la Secretaría del Campo. **8.-** Clausura.

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Titular de la Presidencia Municipal da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Bienvenidas, bienvenidos a esta Séptima Sesión Extraordinaria".

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario H. Ayuntamiento, así como de los Regidores Propietarios: Prof: Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía.

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN Después de haber nombrado a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario Ing. Artemio Casas González, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. Con el Quórum Legal existente, siendo las 18: 23 horas (seis de la tarde, con veintitrés minutos.) el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria.

NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura; hace de conocimiento al pleno del H. Ayuntamiento que, por ser una sesión de carácter extraordinaria no se incluyen asuntos generales:

ACUERDO: Sometido a votación al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027.

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA. - El Secretario de Ayuntamiento hace uso de la voz para dar lectura al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, al término es sometida a votación.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.

● ● ●

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Agueda Sanchez
Fany Yareth Amador Arvizu
Hugo Emilio Sánchez Reséndiz
Ma. Eva Quiroz Capetillo
J. Federico García Suárez
Lic. Noemí Reyes Mejía

NÚMERO 6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025 – 2027”. -----

Hace uso de la voz el C. J. Salomón Espínola Mendieta y da lectura al oficio circular SubVyDP/019/2025 girado por la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político, donde hacen una invitación a sumarse a la aplicación de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2025-2027”, la cual es un instrumento de planeación diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México. -----

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político, adscrita a la Secretaría de Gobierno, coordina la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), en los municipios de la entidad. -----

La GDM es una herramienta práctica que busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su gente. -----

A Través de este instrumento, el municipio contará con un “primer diagnóstico” de la situación de su administración, con información estratégica que permitirá identificar áreas de oportunidad y definir prioridades. -----

Para sumarse a este programa, es necesario presentar la propuesta de implementación de la guía ante el pleno del Ayuntamiento para su autorización, además designar a un enlace municipal mediante oficio, el cual será remitido al Estado y a la Federación, a más tardar el 12 de marzo del presente. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, pregunta ¿Quién será el enlace para llevar esta Guía Consultiva? -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal, responde que ahorita lo primero es la aprobación del Ayuntamiento, ya luego viene nombrar al enlace. ---

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, vuelve a solicitar la palabra para comentar que a ella la parecería bien que de una vez se haga la propuesta del enlace. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, ante la petición de la Regidora, da a conocer al pleno del H. Ayuntamiento la propuesta de la persona que fungirá como enlace municipal en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025 – 2027, proponiendo a la Lic. María Guadalupe Hernández García, en calidad de Directora de Planeación. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta para que el Municipio de Victoria, Gto., participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2025-2027, por ello autoriza realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía. -----

Así mismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta para que la Lic. María Guadalupe Hernández García, Directora de Planeación, de la Administración Pública del Municipio de Victoria, Gto., sea el enlace para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2025-2027. -----

NÚMERO 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO PARA CONVENIR EN EL “PROGRAMA DE BORDERIA” CON LA SECRETARIA DEL CAMPO.

El Titular de la Presidencia Municipal, solicita la intervención del Director de Desarrollo Social y Humano, L.E. Jorge Manuel Charre Verde. -----



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Agreda Sanchez
Reyes
Fany Vazquez Arreola
Carmen Jimenez
[Other illegible signatures]

En uso de la voz el Director de Desarrollo Social y Humano expone que la solicitud de autorización de recurso para bordería en las modalidades de COUSSA y FIBIR obedecen a la necesidad de hacerle frente a la crisis de agua. A continuación, solicita la participación de Joel Quiroz Suárez, coordinador de programas, adscrito a la Dirección de Desarrollo Social y Humano de la Administración 2024-2027. -----

Joel Quiroz Suárez explica al Ayuntamiento que el programa COUSSA atiende necesidades de agua en base a la captación pluvial o en arroyos para construir presas o bordos, dependiendo el terreno; FIBIR son obras de bordería un poco más pequeñas por medio de contrato de horas máquina, pudiendo ser bordos nuevos o desazolves. -----

Anexan concentrado de solicitudes que han llegado a la dirección, aclarando que no son definitivas para atender, toda vez que se hará un diagnóstico en una visita de campo. -----

La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo, pregunta ¿Dónde se tiene contemplado implementar el programa COUSSA?. -----

El coordinador de programas, contesta que se trabaja por cuencas; se han visitado algunas hasta el momento, pero no se tiene definido aún las zonas a beneficiar. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100), para convenir con el programa "FIBIR" con la Secretaría de Campo. -----

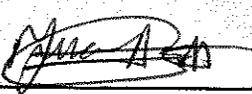
ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100), para convenir con el Programa "Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua" (COUSSA) con la Secretaría de Campo. -----

NÚMERO 8.- CLAUSURA. - Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 19:13 horas (siete de la tarde, con trece minutos) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----


 C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
 TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

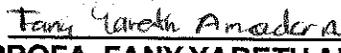

 PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
 SÍNDICA MUNICIPAL

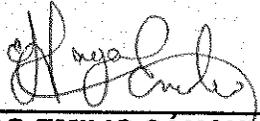
REGIDORES


 PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA


 PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA


 C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO


 PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

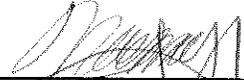

 PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ


 PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

•••



PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ



LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

5





Fanny Loreth Amador A

